

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 631/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.615/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de atender el servicio de mantenimiento de veinticuatro (24) máquinas de escribir manuales durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata Nº 3; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS (A 2.900.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

